



1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2016.**

3
4 Acta de la Sesión Ordinaria número 35 Celebrada por el Concejo Municipal a las
5 dieciocho horas del 29 de agosto del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
6 distrito primero.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Orlando Herrera Pérez, Presidente,
9 Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto y
10 Adrian Peraza Valerio.

11
12 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, Olman Cordero Solis, Rocio Alfaro
13 Hernández

14
15 **SINDICOS PROPIETARIOS:**, seño Helder Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas,
16 señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura
17 Castro, Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños.

18
19 **SINDICOS SUPLENTE:** Olga Castro Castro, señor Jorge Guadamuz Varela y Fabio Rojas
20 Salas. Xinia María Campos Salazar, Alex María Mora Alpizar.

21
22 **MIEMBRO AUSENTES:** señora, Nazira Morales Morera, lo justifica por motivo de trabajo,
23 Idinia Chacón Varela, por motivo de enfermedad, María Magali Acuña Méndez, María
24 Emileth Ávila Hernández, Carlos Calvo Quesada.

25
26 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo
27 Fonseca y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente
28 acta.

29
30 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
31 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
32 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro
33 Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto y Adrian Peraza
34 Valerio. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 35 del 29 de agosto de 2016. A las 6 en
35 punto.

36 **CAPITULO N° 1**

37
38 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

39
40 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
41 Ordinaria número 35 del 29 de agosto 2016. Con los regidores propietarios: Presidente
42 Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña,
43 señora Yirlany Rodríguez Soto y Adrian Peraza Valerio

44
45 **CAPITULO N° 2**
46 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

47 **1. JURAMENTACIONES:**

48 **ARTICULO 4.** Se recibe a la señora María Del Carmen Chaves Vargas cédula 2 0408 0393
49 miembro de la Junta Administrativa del Colegio de Naranjo se presenta para ser
50 nombrada y juramentada.

51 **ACUERDO SO-35-521-2016 El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la**
52 **señora María Del Carmen Chaves Vargas cédula 2 0408 0393 miembro de la Junta**
53 **Administrativa del Colegio de Naranjo. Se juramenta en este acto con el fin de**



54 **cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas**
55 **de Educación y se les autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.**
56 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la**
57 **Dirección Regional de San Ramón.**

58 **ARTICULO 5.** Se recibe a Ricardo Chacón Vargas cédula 2 638 389, Marlene Chaves
59 Carvajal cédula 2 398 985, Eliezer Cedeño Beita cédula 6 212 173, Carlos Murillo Morales
60 cédula 5 257 172, miembros de la Junta Directiva del Comité del Camino de Calle
61 Damaris se representan para ser juramentados.

62
63 **ACUERDO SO-35-522-2016. El señor Presidente juramenta a los señores: Ricardo Chacón**
64 **Vargas cédula 2 638 389, Marlene Chaves Carvajal cédula 2 398 985, Eliezer Cedeño**
65 **Beita cédula 6 212 173, Carlos Murillo Morales cédula 5 257 172, miembros de la Junta**
66 **Directiva del Comité del Camino de Calle Damaris y los autoriza a iniciar labores en**
67 **beneficio de dicha calle.**

68 **AUDIENCIAS:**

69
70 **ARTICULO 6.** Se recibe a Miembros de la Cámara de Comercio de Naranjo, los cuales
71 buscan formar una buena alianza en pro del cantón, y a la vez exponer las
72 aprehensiones relacionadas con las ventas ambulantes y la reorganización vial del
73 cantón.

74 El señor Carlos Alfaro González presenta cinco temas:

75 Restauración vial.

76 Ventas ambulantes

77 Vigilancia por monitoreo indigencia

78 Indigencia

79 Solicitud de integrar comisiones que se relacione con el comercio naranjeño.

80

81 El señor Presidente les indica con respecto al reordenamiento vial que está pendiente la
82 exposición de este tema por parte del Director Administrativo y se le va a indicar que
83 presente esta exposición el próximo lunes. Además, les solicita que nombren a dos
84 personas de la Cámara de Comercio para que se integren a la Comisión de Seguridad.

85

86 El regidor Rodrigo Jimenez les comenta sobre el tema de las ventas ambulantes, les dice
87 que se está conversando con el señor Juan López Presidente del Centro Agrícola de
88 Naranjo para que se le dé oportunidad a las mujeres empresarias de Naranjo para que
89 expongan sus productos y por supuesto a las personas naranjeñas que venden
90 ambulantemente para que lo hagan en el edificio de la feria,

91

92 El regidor Olger Murillo les comenta sobre el tema del problema vial que existe en
93 Naranjo y sobre la falta de parqueo en los negocios.

94

95 El señor Alcalde les agradece a los comerciantes puesto que son ellos los que dan
96 trabajo a los naranjeños. Con respecto al tema de las ventas ambulantes les informa
97 sobre los decomisos que se han realizado en los últimos días. También les informa que va
98 a proceder a realizar la demarcación en el casco central y en cuanto a la indigencia
99 de Naranjo ya tiene varias propuestas de Gobierno Central para dar solución, espera
100 poder cumplir con este tema tan sensible y poder tratar a estas personas que están
101 enfermas.

102



103 El señor Presidente les agradece y los despide.

104

105 El señor Carlos Alfaro da las gracias por la atención

106

107 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 34 del 22 agosto
108 de 016.

109

110 **ACUERDO SO-35-523-2016.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
111 forma al Acta Ordinaria N° 34 del 22 de agosto del 2016, acuerda aprobarla en firme con
112 4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

113

114 **ARTÍCULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 15 del 19
115 agosto de 016.

116

117 **ACUERDO SO-35-524-2016.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
118 forma al Acta Extraordinaria N° 15 del 19 de agosto del 2016, acuerda aprobarla en firme
119 con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

120

121 CAPITULO N° 3

122 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

123

124 A-ASUNTOS INFORMATIVOS

125

126 **ARTICULO 8.** Se recibe el oficio PE-421-2016 de parte del ICODER para invitarlos al
127 Seminario sobre el desarrollo del Deporte y la Recreación en los municipios, el cual tiene
128 como propósito "Facilitar las herramientas necesarias para realizar una buena gestión,
129 articulada con socios estratégicos, impulsando y promoviendo el desarrollo de las
130 actividades recreativas y deportivas para todos los habitantes de sus cantones", se
131 llevara a cabo el día 06 de setiembre del 2016 de 8:00am a 4:00pm

132

133 **ACUERDO SO-35-525-2016.** Quedan debidamente invitados.

134

135 ASUNTOS RESOLUTIVOS.

136

137 **ARTICULO 9.** Se recibe documento de parte del señor Uriel Morera Arrieta cedula 2 292
138 197 en ella informa que en la propiedad de su hijo Melvin Rolando Morera Castro
139 cédula 2 0537 0876 está recibiendo aguas fluviales de las canoas respectivas de las
140 viviendas ubicadas al lado de la propiedad, esta situación se presenta desde inicios del
141 invierno del 2016.

142 **ACUERDO SO-35-526-2016.** El Concejo Municipal dispone trasladar el documento a la
143 Alcaldía por ser un asunto Administrativo, con el fin de valorar los daños en el camino.
144 De igual forma que se le conteste indicándole que la denuncia la debe interponer ante
145 el Ministerio de Salud por ser un asunto de canos. **ACUERDO APROBADO POR**
146 **UNANIMIDAD.**

147

148 **ARTICULO 10.** Se recibe el oficio N°MN_DFT_ATM_PL_293-2016 en la cual el señor
149 Guillermo Loria Céspedes cédula 2 201 832 solicita la renuncia de la licencia de licores
150 conforme a la Ley N°9047 Ley de Regulación y comercialización de bebidas con
151 contención alcohólico.

152 **ACUERDO SO-35-527-2016.** El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-293-
153 2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la renuncia de licencia
154 de licores Categoría D1-"Mini Super con Expendio de Licores", conforme al artículo 4, de
155 la Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido



156 **alcohólico, por parte del señor Guillermo Loria Céspedes, cédula 2-201-832, ubicación**
157 **predial GIS número 01-195-013-00 Naranjo, específicamente 100 metros Norte y 100**
158 **Oeste de la Bomba Barrientos. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

159
160 **ARTICULO 11.** Se recibe el oficio N° MN_DFT_ATM_PL_294-2016 en el cual el señor Oscar
161 Herrera Rodríguez cédula 2 279 119 como representante de la asociación H y R de
162 Naranjos S.A cédula jurídica N° 3-101-090473 solicita la licencia de licores conforme la
163 Ley N°9047 Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

164
165 **ACUERDO SO-35-528-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-294-**
166 **2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de licencia de**
167 **licores Categoría C1-“Restaurante con Expendio de Licores”, conforme al artículo 4, de**
168 **la Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido**
169 **alcohólico, por parte señor Oscar Herrera Rodríguez cédula 2 279 119 como**
170 **representante de la asociación H y R de Naranjos S.A cédula jurídica N° 3-101-090473,**
171 **para ser explotada según ubicación predial GIS número 01-153-049-00 Naranjo,**
172 **específicamente 300 metros Sur y 100 Este de la Escuela de Palmitos, Establecimiento**
173 **denominado “ Las Estufas”. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

174
175 **ARTICULO 12.** Se recibe documento por parte de la Comisión de Finanzas de la Diaconía
176 San Jerónimo la cual solicita las autorizaciones correspondientes para realizar las Fiestas
177 Patronales en Honor a San Jerónimo del 28 de setiembre al 2 de octubre del año en
178 curso.

179 **ACUERDO SO-35-529-2016. El Concejo Municipal de Naranjo aprueba la solicitud**
180 **presentada por la Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Jerónimo de Naranjo los**
181 **días del 28 de setiembre al 2 de octubre de 2016, para que lleven a cabo las fiestas**
182 **Patronales en Honor a San Jerónimo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

183
184 **ARTICULO 13.** Se recibe el oficio DVOP-DR3-2016-616 en el que dan respuesta al oficio
185 SM-CONSEJO-436-2016 y el acuerdo SO-30-425-2016 por medio del cual se solicita 200m
186 de perfilado que se encuentran almacenados en la sede del MOPT en San Ramón
187 solicitado por el comité de caminos de calle la casona de Concepción de Naranjo, en
188 el explican los trámites a seguir para realizar dicha solicitud, el mismo viene con copia al
189 ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña director U.T.G.V(tramite que se debe hacer a
190 través de la junta vial cantonal asesorado por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

191 **ACUERDO SO-35-530-2016. Se pasa a la Administración para que se lleve a cabo el**
192 **trámite correspondiente. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

196 **ARTICULO 23.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe.

197 **MN-ALC-0265-16.**

198 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
199 día 29 de agosto, 2016.

PUNTO UNO

201 De conformidad con el Artículo 95 de la Ley 7794 Código Municipal, presento para su
202 respectivo análisis, el Proyecto Presupuesto Ordinario año 2017 el cual contiene:

- 203 a) Matriz de planificación institucional para el Periodo 2017.
- 204 b) Proyecto de presupuesto inicial para el periodo 2017.
- 205 c) Cuadro comportamiento de los ingresos de carácter libre 2016-2017.



- 206 d) Anexo 1. Relación Ingresos Costos en Servicios.
207 e) Anexo 2. Detalle 20 % Ingresos Destinados a Gastos de Sanidad.
208 f) Anexo 3. Calculo Dietas a Regidores y Síndicos.
209 g) Anexo 4. Contribuciones patronales, decimotercer mes y Seguros.
210 h) Anexo 5. Gastos de Información y Publicidad por Radio y Televisión
211 i) Anexo 6. Aportes en especie para servicios y proyectos comunales
212 j) Anexo 7. Incentivos salariales que reconocen la Entidad.

213 **ACUERDO SO-35-531.2016. El Concejo Municipal recibe el Proyecto del Presupuesto**
214 **Ordinario Para el año 2017, para el análisis respectivo. ACUERDO APROBADO POR**
215 **UNANIMIDAD.,**

216 Se convoca a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto todos los miércoles de
217 esta semana en adelante a las 8 de la mañana exceptuando este miércoles que se
218 celebra el día del Régimen Municipal, por lo tanto la de esta semana se llevara a cabo
219 el jueves 1 ero de setiembre y que a más tardar el martes se les envíe el presupuesto
220 electrónicamente para ir analizándolo.

221 **PUNTO DOS**

222 Modificación Interna. Fiestas Patrias y Otras Actividades Culturales.

223 Compra de Mecate.

224 Se dispone que se presente para análisis el jueves 1ero de setiembre.

225 **PUNTO TRES:** Informa que el próximo miércoles va a cerrar la Municipalidad porque es
226 el día del Régimen Municipal y se va a llevar a cabo ese día una capacitación en el
227 Cerro y es obligatoria para todos los trabajadores únicamente no van los que tienen
228 puestos específicos como lo son: Guardas, los funcionarios que cobran en el Parqueo
229 Municipal y la cuadrilla de Acueducto. Está invitando a todos los regidores y síndicos.

230 El señor Alcalde agradece a todos los que colaboraron con la actividad del viernes 26
231 de agosto en la Casa de la Cultura fue un trabajo en equipo y se siente muy satisfecho
232 con la visita de la señora Ana Elena Chacón Echeverría, Vice-Presidenta y los
233 Funcionarios de Gobierno todo fue muy provechoso.

234 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde presenta el Acuerdo número 11.1, tomado por la Junta
235 Vial Cantonal, para que se tome el acuerdo correspondiente, mismo que literalmente
236 dice:

237 Reciba un cordial saludo, en la presente me permito mediante el acuerdo tomado el
238 día lunes 29 de Agosto de 2016, en sesión extraordinaria N°4 Capitulo 11 Acuerdos, 11.1
239 el cual literalmente dice:

240 La Junta Vial Cantonal aprueba la formulación de un Crédito por $\text{¢}2.000.000.000.00$ más
241 un 1.5% de gastos de formalización que también se financiara para un total de
242 $\text{¢}2.030.000.000.00$ ante el Banco Nacional para la construcción de caminos de la Red
243 Vial Cantonal. Para el trimestre de octubre a diciembre del 2016 se estima un
244 desembolso de $\text{¢}100.000.000.00$, sobre los cuales se presupuesta en interés la suma de
245 $\text{¢}1.842.500.00$ y en amortización no se presupuesta por que se nos da un año de gracia,
246 mismo se incluye en el presupuesto extraordinario 02-2016.

247 Así mismo los restantes recursos del crédito por $\text{¢}1.930.000.000.00$, se incluirán en el
248 presupuesto inicial del 2017, en donde se asigna la suma de $\text{¢}149.611.000.00$ en intereses
249 y $\text{¢}18.790.676.26$ en amortización. Acuerdo definitivamente aprobado.

250

RESUMEN DE RECURSOS PARA INCLUIR EN EL EXTRAORDINARIO 02-2016

PROGRAMA:	3. Programa III: Inversiones
-----------	------------------------------



SUB-PROGRAMA:	2.Vías de Comunicación Terrestres	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial	
METAS PROGRAMADAS		INDICADOR
1	Contar con los Servicios y Materiales necesarios para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
2	Realizar el Mantenimiento de Caminos Cantonales mediante la colocación de Carpeta Asfáltica y Tratamientos Superficiales (Long . 6,585 km)	6,585

DESTALLE DEL INGRESO	MONTO A PRESUPUESTAR
Aporte del Gobierno Central con base en los criterios establecidos en la Ley N° 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al Artículo N° 5 de la Ley N°8144 "Simplificación y Eficiencia Tributaria"	€211.752.367,00
Proyecto Crédito Construcción Red Vial Cantonal (PRIMERA ETAPA)	€100.000.000,00
TOTAL	€311.752.367,00

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR		
CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO A INCLUIR
5.3.2.1. 1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€56.923.000,00
5.3.2.1. 1.04.03	Servicios de ingeniería	€55.657.500,00
5.3.2.1. 1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€5.000.000,00
5.3.2.1. 2.01.01	Combustibles y lubricantes.	€10.000.000,00
5.3.2.1. 2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€53.829.367,00
5.3.2.1. 2.04.02	Repuestos y accesorios.	€5.000.000,00
5.3.2.1. 3.02.03.01	Intereses sobre Prestamos	€1.842.500,00
5.3.2.1. 5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€100.000.000,00
5.3.2.1. 5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€23.500.000,00
MONTO TOTAL A PRESUPUESTAR		€311.752.367,00

251

RESUMEN DE COSTOS DEL PROYECTO DE RECOPE	
Principales Costos (Solo Egresos, No Incluye Aportes ni Costos Administrativos)	MONTO A PRESUPUESTAR
Maquila para la Producción de Mezcla Asfáltica	€45.417.000,00
Alquiler de Maquinaria y Equipo	€2.006.000,00
Suministro de Lastre Sub-Base	€23.163.224,00
Suministro de Base Granular	€26.266.125,00



Transporte de Emulsión Asfáltica	€4.500.000,00
TOTAL A PRESUPUESTAR	€101.352.349,00

OTRAS OBRAS A REALIZAR		
1. Cuentado de Calle Los Rojas, Cirr� (Sala IV)		
1,1	Obras Por Contrato	€20.000.000,00
3. Construcci�n de Muro en Calle San Miguel-Concepci�n (San Miguel Oeste)		
3,1	Obras Por Contrato	€3.500.000,00
TOTAL A PRESUPUESTAR		€23.500.000,00

GASTOS ADMISNITRATIVOS Y OTRAS INVERSIONES A INCLUIR	
Para Mantenimiento de Maquinaria	€5.000.000,00
Para Suministro de Combustible	€10.000.000,00
Para Compra de Repuestos	€5.000.000,00
Para la Contrataci�n de Laboratorio de Dise�o y Autocontrol	€7.500.000,00
Para la Contrataci�n de Servicios de Ingenier�a, Geolog�a y Ambientales para los tramites de D2 y Plan de Extracci�n de Materiales en el Tajo Gavilanes	€48.157.500,00
Para Alquiler de Maquinaria (varios)	€5.000.000,00
Para Alcantarillas, Cunetas Lastre, Cemento (Varios)	€4.400.018,00
TOTAL A PRESUPUESTAR	€85.057.518,00

PROYECTO DE CONSTRUCCI�N DE LA RED VIAL CANTONAL	
V�as de comunicaci�n terrestre	€100.000,00
TOTAL A PRESUPUESTAR	€100.000,00

ATENCI�N DE LA DEUDA CON EL B.N.	
Intereses	€1.842.500,00
Amortizaci�n	€0,00
TOTAL A PRESUPUESTAR	€1.842.500,00

252

ASIGNACI N DE RECURSOS PARA LA FORMULACI N DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO
PARA EL EJERCICIO ECOCOMICO DEL A O 2017

PROGRAMA:	3. Programa III: Inversiones	
SUB-PROGRAMA:	2.V�as de Comunicaci�n Terrestres	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad T�cnica de gesti�n Vial	
	METAS PROGRAMADAS	INDICADOR



1	Contar con el recurso humano necesario para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
2	Contar con los recursos necesarios para un gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
3	Contar con los bienes duraderos necesarios para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
4	Atender las obligaciones por empréstitos adquiridos para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
5	Realizar el Mantenimiento de Caminos Cantonales mediante la colocación de Carpeta Asfáltica, Recarpeteo o Bacheo (Long . 14.683 km)	9,733
6	Realizar el Mantenimiento de Caminos Cantonales mediante el Lastrado con Agregados Granulares (Long . 5.745 km)	5,745
7	Ejecutar los caminos programados en el Proyecto de Construcción de la Red Vial Cantonal	20 km.

DESTALLE DEL INGRESO	MONTO A PRESUPUESTAR
Aporte del Gobierno Central con base en los criterios establecidos en la Ley N° 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al Artículo N° 5 de la Ley N°8144 "Simplificación y Eficiencia Tributaria"	€769.208.738,00
Proyecto Crédito Construcción Red Vial Cantonal (SEGUNDA ETAPA)	€1.930.000.000,00
TOTAL	€2.699.208.738,00

253

RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO LEY 9329 (5.3.2.1)

CARGOS PRESUPUESTADOS POR SALARIOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Sueldos para cargos fijos	€55.103.629,31	2,04%
Peones Ocasionales	€0,00	0,00%
Horas Extra	€2.000.000,00	0,07%
Pago de Incentivos Salariales	€35.541.515,73	1,32%
Cargas Sociales y Patronales	€18.353.715,88	0,68%
Prestaciones Legales	€0,00	0,00%
TOTAL	€110.998.860,92	4,11%

PRESTAMOS CON EL IFAM	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
-----------------------	----------------------	-------------------



2-EQ-1351-0711 (Adquisición de Maquinaria)	₡59.980.241,04	2,22%
2-CV-1353-0911 (Caminos Vecinales)	₡20.367.737,60	0,75%
TOTAL	₡80.347.978,64	2,98%

MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA Y VEHICULOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
RTV - Otros servicios de Gestión y Apoyo	₡350.000,00	0,01%
Seguro de Vehículos	₡5.500.000,00	0,20%
Seguro de Maquinaria	₡3.500.000,00	0,13%
Mantenimiento de Equipo	₡10.000.000,00	0,37%
Marchamo de Vehículos (Otros Impuestos)	₡1.300.000,00	0,05%
Combustibles y Lubricantes	₡26.883.222,17	1,00%
Repuestos y Accesorios	₡10.000.000,00	0,37%
TOTAL	₡57.533.222,17	2,13%

PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Información	₡250.000,00	0,01%
Publicidad y Propaganda	₡250.000,00	0,01%
Impresión, Encuadernación Y Otros	₡500.000,00	0,02%
Actividades Protocolarias y sociales	₡750.000,00	0,03%
TOTAL	₡1.750.000,00	0,06%

GASTOS EN OFICINA Y HERRAMIENTAS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Tintas, Pinturas y Diluyentes (Tintas y Toner Impresoras)	₡350.000,00	0,01%
Otros Productos Químicos (Herbicidas y veneno)	₡100.000,00	0,00%
Herramientas e Instrumentos	₡400.000,00	0,01%
Útiles y Materiales de Oficina y Computo	₡100.000,00	0,00%
Productos de Papel, Cartón E Impresos	₡250.000,00	0,01%
Textiles y Vestuarios	₡1.250.000,00	0,05%
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	₡50.000,00	0,00%
Útiles y materiales de limpieza	₡500.000,00	0,02%
TOTAL	₡3.000.000,00	0,11%

OTROS GASTOS Y NECESIDADES IMPORTANTES	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Servicio de Correo	₡35.000,00	0,00%
Servicio de Telecomunicaciones (Celular UTGV)	₡450.000,00	0,02%
Servicios Jurídicos	₡0,00	0,00%
Servicios de Ingeniería	₡10.000.000,00	0,37%
Viáticos dentro del País	₡750.000,00	0,03%
Transporte dentro del País	₡250.000,00	0,01%
TOTAL	₡11.485.000,00	0,43%



EJECUCIÓN DE CAMINOS EN EL CANTÓN	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Para Alquiler de Maquinaria	€146.964.000,00	5,44%
Materiales y productos metálicos	€1.000.000,00	0,04%
Materiales y productos minerales y asfálticos	€186.728.000,00	6,92%
Madera y sus derivados	€1.000.000,00	0,04%
Vías de comunicación terrestre	€1.930.000.000,00	
TOTAL	€2.265.692.000,00	83,94%

ATENCIÓN DE LA DEUDA CON EL B.N.	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Intereses	€149.611.000,00	5,54%
Amortización	€18.790.676,26	0,70%
TOTAL	€168.401.676,26	6,24%

SIN ASIGNACIÓN	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	€0,00	0,00%
TOTAL	€0,00	0,00%

254
255
256
257

ACUERDO SO-35-533-2016. El Concejo Municipal una vez analizado y discutido el Punto Cinco lo aprueba con el fin de que se incorpore al Presupuesto Extraordinario 2-2016. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

258
259
260
261

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

262
263
264

ARTICULO 24. El síndico Alejandro Alfaro Pérez le complace la invitación que le hicieron a los miembros de Concejos de Distrito, este lunes.

265
266
267

ARTICULO 25. El síndico Helder Morales Alfaro solicita el arreglo de la Calle a la nueva Clínica de Naranjo. El señor Alcalde indica que ya está incluida.

268
269
270
271
272

ARTICULO 26. La señora María Isabel Villalobos Carvajal solicita se le indique cuales proyectos están incluidos en los proyectos de BID. El señor Alcalde le contesta que con el Proyecto MOPT- BID solamente se encuentran incluidos los Proyectos de San Miguel, Alto el Sitio, Calle Porosal y Calle Tacacal.

273
274
275
276
277
278

ARTICULO 27. La señora Alex María Mora Alpízar. Informa sobre el mal estado que se encuentra la Calle al antiguo Vertedero de Basura. El señor Alcalde le indica que esa calle ya está contemplada para el arreglo. También solicita se le comunique al personal de la Coopronaranjo recoger el descuaje que tiraron en la cuneta. Esto para prevenir el desbordamiento del agua de la cuneta a la calle, de ese mismo camino.

279
280
281
282

ARTICULO 28. El síndico Agustín Arrieta Solís le solicita al señor Alcalde se programe la niveladora para que vaya a diferentes distritos porque las alcantarillas están aterradas. El señor Alcalde toma nota. Y le solicita a los Síndicos presentar una lista de los caminos más urgentes, con el fin de programar.



283 **CAPITULO 6**
284 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

285 **ARTICULO 28. El señor Presidente informa:**

286 Desea dar un agradecimiento a la Alcaldía por todo el trabajo que se hizo el viernes 26
287 de agosto, día que se recibió a la señora Ana Helena Chacón Echeverría y a
288 Funcionarios de Gobierno y que se haga extensiva a todos los funcionarios que
289 colaboraran desde el inicio hasta el final se cumplió con todo lo planeado. Se abrieron
290 las puertas en todas las instancias.

291 Es importante recalcar el tema conversado con la señora Vice-Ministra de Obras
292 Públicas y Transportes sobre La Punta Sur, el Gobierno y los estudios técnicos dicen que
293 la Punta Sur saldrá a San Miguel de Naranjo, no obstante, se debe estar pendiente de
294 los movimientos que pueda hacer San Ramón .

295 También comenta el señor Presidente que se debe iniciar con la Campaña Tributiva que
296 consiste en despertar conciencia tributaria.

297 **CAPITULO 7**
298 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

299
300 **ARTICULO 26.** La Comisión de Hacienda y Presupuesto se reúne el día de hoy miércoles
301 24 de agosto para analizar el Presupuesto Extraordinario 2-2016.

302 Presentes: por el Concejo los regidores: Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos
303 y Rodrigo Jiménez Acuña,

304 Por la Administración los señores: Licdo. Julio Arley Solís, Licda. Vilma Santamaria
305 Barquero, Licda Marianela Acuña Barrantes, Licdo Luis Ernesto Castro Campos. Licdo
306 Alexis

307 Comentarios:

308
309 Una vez expuesto el Presupuesto Extraordinario 2-2016 por parte del Licdo. Julio Arley
310 Solís, Contador Municipal, se requiere lo siguiente:

311
312 Primero: Se solicita el traslado de los recursos presupuestarios del rubro Servicios Jurídicos
313 del Centro de Costos de Alcaldía Municipal hacia el Centro de Costos de Concejo
314 Municipal reforzándose el mismo rubro.

315
316 Segundo: Se solicita que no se disminuyan los recursos presupuestarios de Ingresos en el
317 rubro Reintegros en efectivo, además, que para la formulación del Presupuesto Inicial
318 2017 no se incorpore dicho rubro.

319
320 Tercero: Se solicita disminuir en el Centro de Costos de Servicio de Mantenimiento de
321 Parques y obras de Ornato los recursos presupuestarios del rubro Mantenimiento y
322 reparación de otros equipos en un 50% para trasladarlos al rubro de Repuestos y
323 accesorios del mismo Centro de Costos.

324
325 Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda la aprobación del Presupuesto
326 Extraordinaria 2-2016 realizados dichos ajustes.

327
328 Finaliza la reunión a las 12:30 pm.

329



330 Además, del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se incorpora al
331 Presupuesto Extraordinario 02-2016, el Acuerdos, 11.1, de la Junta Vial Cantonal el cual
332 literalmente dice:

333 La Junta Vial Cantonal aprueba la formulación de un Crédito por $\text{Q}2.000.000.000.00$ más
334 un 1.5% de gastos de formalización que también se financiara para un total de
335 $\text{Q}2.030.000.000.00$ ante el Banco Nacional para la construcción de caminos de la Red
336 Vial Cantonal. Para el trimestre de octubre a diciembre del 2016 se estima un
337 desembolso de $\text{Q}100.000.000.00$, sobre los cuales se presupuesta en interés la suma de
338 $\text{Q}1.842.500.00$ y en amortización no se presupuesta por que se nos da un año de gracia,
339 mismo se incluye en el presupuesto extraordinario 02-2016.

340 Así mismo los restantes recursos del crédito por $\text{Q}1.930.000.000.00$, se incluirán en el
341 presupuesto inicial del 2017, en donde se asigna la suma de $\text{Q}149.611.000.00$ en intereses
342 y $\text{Q}18.790.676.26$ en amortización. Acuerdo definitivamente aprobado.

343
344 Una vez leído y discutido el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto realizado
345 en la reunión celebrada el miércoles 24 de agosto de 2016 y el ACUERDO 11.1 de la
346 Junta Vial Cantonal aprobado mediante **ACUERDO SO-35-533-2016**. por este Concejo
347 Municipal dispone tomar el siguiente acuerdo:

348
349 **ACUERDO SO-35-534-2016. El Concejo Municipal de Naranjo dispone aprobar el**
350 **Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto realizado el miércoles 24 de agosto**
351 **de 2016, y la incorporación al Presupuesto Extraordinario 02-2016, los recursos del**
352 **crédito para construcción de la Red Vial Cantonal conforme al ACUERDO 11.1 , de la**
353 **Junta Vial Cantonal y se aprueba el ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto**
354 **Extraordinario 2-2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

355
356 Del dictamen se genera un acuerdo: Aprobación del **Plan Anual Operativo y el**
357 **Presupuesto Extraordinario 2-2016. Se anota como sigue:**

358



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

**PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO N° 02-2016**



**22 DE AGOSTO
DE 2016**



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
CONTENIDO
NIVEL DE APROBACIÓN EXTERNO

0

DETALLE	PAGINA
1. SECCIÓN DE INGRESOS.	1
2. SECCIÓN DE EGRESOS.	2
3. CUADRO 1: ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	3
4. CUADRO 2: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE RECURSO HUMANO.	5
6. CUADRO 6: ADQUISICION DE BIENES	7
7. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.	8
8. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.	11

360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
SECCION DE INGRESOS
NIVEL DE APROBACIÓN EXTERNO
(miles de colones)

1

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
4.	INGRESOS TOTALES	204.367.580,55	100,00%
4.1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	68.345.213,55	33,44%
4.1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	11.299.856,14	5,53%
4.1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	10.600.173,36	5,19%
4.1.1.3.2.00.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	930.348,05	0,46%
4.1.1.3.2.01.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES.	930.348,05	0,46%
4.1.1.3.2.01.04.0.000	Impuestos especificos sobre bienes manufacturados	930.348,05	0,46%
4.1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	9.669.825,31	4,73%
4.1.1.3.3.01.00.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	9.669.825,31	4,73%
4.1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESO TRIBUTARIOS	699.682,78	0,34%
4.1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	699.682,78	0,34%
4.1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57.045.357,41	27,91%
4.1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	49.294.268,20	24,12%
4.1.3.1.1.00.00.0.000	VENTA BIENES	18.449.133,25	9,03%
4.1.3.1.1.05.00.0.000	Venta de agua	18.449.133,25	9,03%
4.1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	30.845.134,95	15,09%
4.1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	30.845.134,95	15,09%
4.1.3.1.2.05.03.0.000	Servicios de Cementerio	2.407.378,37	1,18%
4.1.3.1.2.05.04.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	28.437.756,58	13,92%
4.1.3.4.0.00.00.0.000	INTERESES MORATORIOS	9.265.470,60	4,53%
4.1.3.4.1.00.00.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos.	7.911.785,34	3,87%
4.1.3.4.2.00.00.0.000	Interese moratorios por atraso en el pago de bienes y servicio.	1.353.685,26	0,66%
4.1.3.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(1.514.381,39)	-0,74%
4.1.3.9.1.00.00.0.000	Reintegros en efectivo.	-	0,00%
4.1.3.9.9.00.00.0.000	Ingresos no especificados	(1.514.381,39)	-0,74%
4.2.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	211.752.367,00	103,61%
4.2.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	211.752.367,00	103,61%
4.2.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	211.752.367,00	103,61%
4.2.4.1.1.00.00.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	211.752.367,00	103,61%
4.3.0.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO	(75.730.000,00)	-37,06%
4.3.1.1.0.00.00.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	(75.730.000,00)	-37,06%
4.3.1.1.3.00.00.0.000	Prestamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	(175.730.000,00)	-85,99%
4.3.1.1.3.01.00.0.000	Préstamo con el IFAM Mejoras al Acueducto Casco Central. Op. 2-A-1384-0813	(175.730.000,00)	-85,99%
4.3.1.1.6.00.00.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	100.000.000,00	48,93%
4.3.1.1.6.01.00.0.000	Préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica para Construcción de la Red Vial	100.000.000,00	48,93%

371



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
SECCION DE EGRESOS
NIVEL DE APROBACIÓN EXTERNO
(miles de colones)

2

CÓDIGO	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	EGRESOS TOTALES	204.367.580,55	100,00%
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	0,00%
1	SERVICIOS	134.450.473,85	65,79%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	90.009.715,05	44,04%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.842.500,00	0,90%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	(40.545.158,62)	-19,84%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.968,28	0,03%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	440.800,15	0,22%
8	AMORTIZACIÓN	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	18.099.281,84	8,86%

EGRESOS PROGRAMA I		Monto	%
	EGRESOS PROGRAMA I	22.861.109,77	100,00%
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	0,00%
1	SERVICIOS	4.251.059,50	18,60%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	-	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.968,28	0,31%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	440.800,15	1,93%
8	AMORTIZACIÓN	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	18.099.281,84	79,17%

EGRESOS PROGRAMA II		Monto	%
	EGRESOS PROGRAMA II	(130.245.896,22)	100,00%
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	0,00%
1	SERVICIOS	12.618.914,35	-9,69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.180.348,05	-16,26%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	(164.045.158,62)	125,95%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

EGRESOS PROGRAMA III		Monto	%
	EGRESOS PROGRAMA III	311.752.367,00	100,00%
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	0,00%
1	SERVICIOS	117.580.500,00	37,72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	68.829.367,00	22,08%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.842.500,00	0,59%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	123.500.000,00	39,61%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

EGRESOS PROGRAMA IV		Monto	%
	EGRESOS PROGRAMA IV	-	0,00%
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	0,00%
1	SERVICIOS	-	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	-	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

372
373
374
375
376
377
378



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
 Cuadro N° 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS
 (miles de colones)

3



CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
			Progra ma	Acti vi/Gr to	Proyec to	
4.1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto al cemento artículo 7 de la Ley No. 6849 y reformas	930.348,05	II	03		930.348,05
						930.348,05
4.1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Parques Nacionales Ley de Biodiversidad N° 7788.	699.682,78	II	25		188.914,35
			I	01	4	510.768,43
						699.682,78
4.1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua potable (Gaceta No. 149 del 04 de agosto de 2011)	18.449.133,25	II	06		16.604.219,93
			I	01	1	1.844.913,33
						18.449.133,25
4.1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	2.407.378,37	II	04		2.166.640,53
			I	01	1	240.737,84
						2.407.378,37
4.1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos publicado en La Gaceta N° 106 del 3 de junio del 2008.	24.996.789,78	II	01		22.497.110,80
			I	01	1	2.499.678,98
						24.996.789,78
4.1.3.1.2.05.04.4.0.000	Servicios de Mantenimiento de Parques y Obras de Omato publicado en La Gaceta N° 47 del 8/03/2011	3.440.966,80	II	05		3.096.870,12
			I	01	1	344.096,68
						3.440.966,80
4.2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central inciso b) artículo 5 de la Ley No. 8114 modificada por la Ley 9349	211.752.367,00	III	02	1	211.752.367,00
						211.752.367,00
4.3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo con el IFAM Mejoras al Acueducto Casco Central. Op. 2-A-1384-0813	-175.730.000,00	II	06		(175.730.000,00)
						(175.730.000,00)



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016

Cuadro N° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS
(miles de colones)

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN		MONTO		
			Programa	Act/se Proyec to		Detalle	
4.3.1.1.6.01.00.0.0.000	Préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica para Construcción	100.000.000,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	100.000.000,00
TOTAL INGRESOS ESPECÍFICOS					186.946.666,03	TOTAL APLICACIÓN INGRESOS ESPECÍFICOS	186.946.666,03

En otros, Lic. Julio Antonio Arley Solís C.P.J., portador de la cédula de identidad No. 2-0528-0173, Contador Municipal y Lic. Luis Ernesto Castro Campos CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-0409-0105, Director Financiero de la Municipalidad de Naranjo, hacemos constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Naranjo a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario N°02-2016

Elaborado por: (firma) _____
Fecha: 22/08/2016 Contabilidad y Presupuesto

Avalado por: (firma) _____
Fecha: 22/08/2016 Dirección Financiera

4.1.1.3.3.01.02.0.0.000	Impuesto de patentes Ley No. 7322 del 15/12/92 y sus reformas	9.669.825,31	I	01	1	Administración General	9.669.825,31
						Total	9.669.825,31
4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos.	7.911.785,34	I	01	1	Administración General	7.911.785,34
						Total	7.911.785,34
4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de bienes y servicio.	1.353.685,26	I	01	1	Administración General	1.353.685,26
						Total	1.353.685,26
4.1.3.9.00.00.0.0.000	Ingresos no especificados	-1.514.381,39	I	01	1	Administración General	(1.514.381,39)
						Total	(1.514.381,39)
TOTAL INGRESOS LIBRE					17.420.914,52	TOTAL APLICACIÓN DE INGRESOS LIBRE	17.420.914,52
TOTAL DE INGRESOS					204.367.580,55	TOTAL APLICACIÓN	204.367.580,55



383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
Cuadro N° 1
Estructura organizacional (Recursos Humanos)



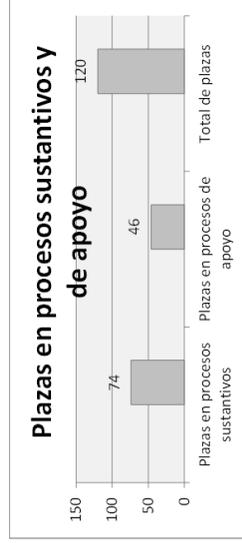
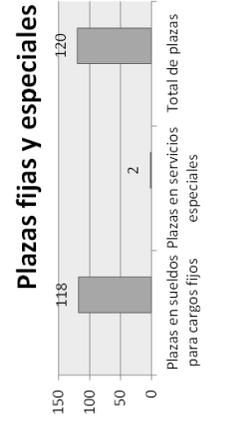
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	5		0	0	5		
Profesional	8	0	0	0	0	5	3	13		1	0	14		
Técnico	3	0	0	0	0	1	2	12		1	0	13		
Administrativo	3	0	0	0	0	3	0	11		0	0	11		
De servicio	60	0	0	0	0	55	5	3		0	0	3		
Total	74	0	0	0	0	64	10	44	0	2	0	46	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	118
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	74
Plazas en procesos de apoyo	46
Total de plazas	120

RESUMEN POR PROGRAMA:

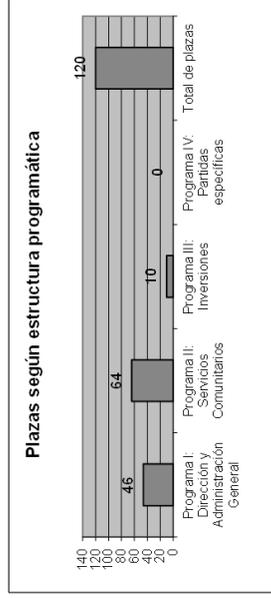
Programa I: Dirección y Administración General	46
Programa II: Servicios Comunitarios	64
Programa III: Inversiones	10
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	120



402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
Cuadro N° 1
Estructura organizacional (Recursos Humanos)



Observaciones.

Elaborado por: (firma)

Fecha: 22/08/2016 Contabilidad y Presupuesto

Avalado por: (firma)

Fecha: 22/08/2016 Dirección Financiera





MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016

7

Cuadro N° 6
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO
(Artículo 3 del Reglamento de sobre refrendo de contrataciones administrativas)
(miles de colones)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	134.450.473,85
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	90.009.715,05
5 BIENES DURADEROS	(40.545.158,62)
TOTAL	183.915.030,28

Firma del funcionario responsable:

Fecha: 22/08/2016 Contabilidad y Presupuesto

Avalado por: (firma)

Fecha: 22/08/2016 Dirección Financiera

421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
(miles de colones)

8

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS A PRESUPUESTAR	204.367.580,55	100,00%
4.1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	930.348,05	0,46%
4.1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto al cemento artículo 7 de la Ley No. 6849 y reformas	930.348,05	0,46%
Recursos Específicos	Ingresos reales al 31/07/2016	2.984.111,78	
	Ingresos promedio mensual	426.301,68	
	Ingresos estimados periodo 2016	5.115.620,19	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	4.185.272,14	
	Incremento de ingresos en el 2016	930.348,05	22,23%
4.1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	9.669.825,31	4,73%
4.1.1.3.3.01.02.0.0.000	Impuesto de patentes Ley No. 7322 del 15/12/92 y sus reformas	9.669.825,31	4,73%
Recursos Libres	Ingresos reales al 31/07/2016	134.189.432,63	
	Ingresos promedio mensual	19.169.918,95	
	Ingresos estimados periodo 2016	230.039.027,37	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	180.559.110,35	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	170.889.285,04	
Incremento de ingresos en el 2016	9.669.825,31	5,66%	
4.1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	699.682,78	0,34%
4.1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Parques Nacionales Ley de Biodiversidad N° 7788.	699.682,78	0,34%
Recursos Específicos	Ingresos reales al 31/07/2016	4.679.362,30	
	Ingresos promedio mensual	668.480,33	
	Ingresos estimados periodo 2016	8.021.763,94	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	5.946.847,80	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	5.247.165,02	
Incremento de ingresos en el 2016	699.682,78	13,33%	
4.1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de Bienes	18.449.133,25	9,03%
4.1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua potable (Gaceta No. 149 del 04 de agosto de 2011)	18.449.133,25	9,03%
Recursos Específicos	Ingresos reales al 31/07/2016	183.255.255,09	
	Ingresos promedio mensual	26.179.322,16	
	Ingresos estimados periodo 2016	314.151.865,87	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	289.449.578,79	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	271.000.445,54	
Incremento de ingresos en el 2016	18.449.133,25	6,81%	
4.1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	2.407.378,37	1,18%
4.1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	2.407.378,37	1,18%
Recursos Específicos	Ingresos reales al 31/07/2016	17.099.977,03	
	Ingresos promedio mensual	2.442.853,86	
	Ingresos estimados periodo 2016	29.314.246,34	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	22.844.732,03	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	20.437.353,66	
Incremento de ingresos en el 2016	2.407.378,37	11,78%	
4.1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	28.437.756,58	13,92%
4.1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos publicado en La Gaceta N° 106 del 3 de junio del 2008.	24.996.789,78	12,23%
Recursos Específicos	Ingresos reales al 31/07/2016	54.949.874,35	
	Ingresos promedio mensual	7.849.982,05	
	Ingresos estimados periodo 2016	94.199.784,60	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	90.446.641,75	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	65.449.851,97	
Incremento de ingresos en el 2016	24.996.789,78	38,19%	
4.1.3.1.2.05.04.4.0.000	Servicios de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato publicado en La Gaceta No.47 del 8/03/2011	3.440.966,80	1,68%
Recursos Específicos	Ingresos reales al 31/07/2016	13.627.030,60	
	Ingresos promedio mensual	1.946.718,66	
	Ingresos estimados periodo 2016	23.360.623,89	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	20.259.557,85	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	16.818.591,05	
Incremento de ingresos en el 2016	3.440.966,80	20,46%	
4.1.3.4	Intereses moratorios	9.265.470,60	4,53%
4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos.	7.911.785,34	3,87%
Recursos Libres	Ingresos reales al 31/07/2016	27.409.334,10	
	Ingresos promedio mensual	3.915.619,16	
	Ingresos estimados periodo 2016	46.987.429,89	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	40.589.601,82	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	32.677.816,48	
Incremento de ingresos en el 2016	7.911.785,34	24,21%	



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
(miles de colones)

9

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	Interese moratorios por atraso en el pago de bienes y servicio.	1.353.685,26	0,66%
Recursos Libres	Ingresos reales al 31/07/2016	5.781.014,65	
	Ingresos promedio mensual	825.859,24	
	Ingresos estimados periodo 2016	9.910.310,83	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	7.182.530,46	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	5.828.845,20	
	Incremento de ingresos en el 2016	1.353.685,26	23,22%

4.1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	(1.514.381,39)	-0,74%
4.1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos no especificados	(1.514.381,39)	-0,74%
Recursos Libres	Ingresos reales al 31/07/2016	250.124,58	
	Ingresos promedio mensual	35.732,08	
	Ingresos estimados periodo 2016	428.784,99	
	Se proyecta una porción de Ingresos estimados periodo 2016	1.428.784,99	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	2.943.166,38	
	Disminución de ingresos en el 2016	(1.514.381,39)	-51,45%

4.2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	211.752.367,00	103,61%
4.2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central inciso b) artículo 5 de la Ley No. 8114 modificada por la Ley 9349	211.752.367,00	103,61%
Recursos Específicos	Ingresos estimados según el Presupuesto Inicial 2016 (Definitivo 2015 Ajustado)	279.238.010,00	(A)
	Ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2016 por Alcance Digital N°72 del 24 de setiembre 2015, PP-209-032	(9.824.029,00)	(B)
	Ingresos estimados para el Presupuesto Definitivo 2016 al 31/07/2016	269.413.981,00	(A+B)
	Estimación de Ingreso con base al Alcance Digital N° 112 a La Gaceta N° 240 del 10 de diciembre del 2015 (Página N° 128)	211.752.367,00	
	Ingresos estimados periodo 2016	481.166.348,00	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	269.413.981,00	
	Incremento de ingresos en el 2016	211.752.367,00	78,60%

4.3.1.1.0.00.00.0.0.000	Préstamos Directos	(75.730.000,00)	-37,06%
4.3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	(175.730.000,00)	-85,99%
4.3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo con el IFAM Mejoras al Acueducto Casco Central. Op. 2-A-1384-0813	(175.730.000,00)	-85,99%
Recursos Específicos	Oficio MN-DAM-357-16 del 08/08/2016 emitido por el área del Acueducto Municipal.	274.270.000,00	
	Ingresos estimados periodo 2016	274.270.000,00	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	450.000.000,00	
	Disminución de ingresos en el 2016	(175.730.000,00)	-39,05%

4.3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	100.000.000,00	48,93%
4.3.1.1.6.01.00.0.0.000	Préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica para Construcción de la Red Vial	100.000.000,00	48,93%
Recursos Específicos	Oficio sin número del 25/08/2016 emitido por la Dirección General Banca de Desarrollo del Banco Nacional de Costa Rica (BN Municipalidades). Acuerdo de la Junta Vial Cantonal del 29/08/2016 en Sesión Extraordinaria N° 4, Capítulo 11 Acuerdo 11.1.	100.000.000,00	
	Ingresos estimados periodo 2016	100.000.000,00	
	Ingresos estimados Presupuesto Inicial 2016 (Definit.2015 Ajustado)	-	
	Incremento de ingresos en el 2016	100.000.000,00	-

1. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Impuesto al cemento artículo 7 de la Ley No. 6849 y reformas** menos los ingresos presupuestados en el Presupuesto Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **€930.348,05**

2. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Impuesto de patentes Ley No. 7322 del 15/12/92 y sus reformas** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **€9.669.825,31**

3. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Timbre Parques Nacionales Ley de Biodiversidad N° 7788** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **€699.682,78**

4. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Venta de agua potable (Gaceta No. 149 del 04 de agosto de 2011)** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **€18.449.133,25**

5. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Servicio de Cementerio** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **€2.407.378,37**



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
(miles de colones)

10

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%

6. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Servicio de aseo de vías y sitios públicos publicado en La Gaceta N° 106 del 3 de junio del 2008** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **¢24.996.789,78**.

7. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Servicios de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato publicado en La Gaceta No.47 del 8/03/2011** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **¢3.440.966,80**.

8. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **¢7.911.785,34**.

9. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Interese moratorios por atraso en el pago de bienes y servicio** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a presupuestar por **¢1.353.685,26**.

10. Conforme a los ingresos reales al 31 de julio de 2016 por concepto de **Ingresos no especificados** menos los ingresos presupuestados en el Ordinario Definitivo a ejecutarse en el año 2016, se obtiene la diferencia a **disminuir** en el presupuesto por **(¢1.514.381,39)**.

11. Conforme al Alcalce Digital N° 112 a La Gaceta N° 240 del 10 de diciembre del 2016, específicamente en la página 128 del mismo, se incrementan los ingresos presupuestarios por concepto de **Aporte del Gobierno Central inciso b) artículo 5 de la Ley No. 8114 modificada por la Ley 9341**, obteniéndose la diferencia a presupuestar por **¢211.752.367,00**.

12. Conforme al Oficio MN-DAM-357-16 remitido por el Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de Naranjo el 08 de agosto del 2016, se disminuyen los ingresos presupuestarios por concepto de **Préstamo con el IFAM Mejoras al Acueducto Casco Central. Op. 2-A-1384-0813** a ejecutarse en el año 2016, el cual fue adjudicado a la empresa Fernández Vaglio Constructora por ¢274.270.000,00, por lo que no se ejecutarán **(¢175.730.000,00)**, obteniéndose la diferencia a **disminuir** en el presupuesto.

13. Conforme al Oficio sin número del 25/08/2016 emitido por la Dirección General Banca de Desarrollo del Banco Nacional de Costa Rica (BN Municipalidades). Acuerdo de la Junta Vial Cantonal del 29/08/2016 en Sesión Extraordinaria N° 4, Capítulo 11 Acuerdo 11.1. se incrementan los ingresos presupuestarios por concepto de **Préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica para Construcción de Red Vial**, obteniéndose el monto a **incrementar** en el presupuesto.

458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
JUSTIFICACION DE EGRESOS

11

PROGRAMA I. DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
En este programa se incluyen los gastos atinentes a los subprogramas de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.
SERVICIOS Se incluyen contenido presupuestario para cubrir las obligaciones por servicios jurídicos.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Se incluye contenido presupuestario para cubrir las Transferencias corrientes por CONAGEBIO 30% de los ingresos de la Ley No. 7788 Timbre Parques Nacionales.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Se incluye contenido presupuestario para cubrir las Transferencias de Capital por Parques Nacionales 70% del 90% de los ingresos de la Ley N° 7788 Timbre Parques Nacionales.
CUENTAS ESPECIALES Se incluyen contenido presupuestario en Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria.

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES
En este programa se incluyen los gastos atinentes a los subprogramas de aseo de vías, recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, cementerio, mantenimiento de parques y obras de ornato, acueducto, mercado, plazas y ferias, educativos y culturales, sociales complementarios, estacionamiento y terminales, mantenimiento de edificios, seguridad vial, seguridad y vigilancia comunitaria, protección ambiental y atención de emergencias cantonales.
SERVICIOS Se incluyen contenido presupuestario para cubrir Servicio de Publicidad y propaganda, servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de otros equipos.
MATERIALES Y SUMINISTROS Se incluyen contenido presupuestario para cubrir los gastos por combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos de plásticos, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza.
BIENES DURADEROS Se incluye contenido presupuestario para cubrir la adquisición de maquinaria y equipo para la producción, maquinaria y equipo diverso, otras construcciones, adiciones y mejoras, Terrenos

PROGRAMA III. INVERSIONES
En este programa se incluyen los gastos atinentes al subprogramas de inversiones en edificaciones, en vías de comunicación y otros fondos y aportes.
SERVICIOS Se incluyen contenido presupuestario para cubrir las obligaciones por alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de ingeniería, mantenimiento y reparación de equipo de transporte.
MATERIALES Y SUMINISTROS Se incluyen contenido presupuestario para cubrir los gastos por Combustibles y lubricantes, materiales y productos minerales y asfálticos, repuestos y accesorios.
INTERESES Y COMISIONES Se incluyen contenido presupuestario para cubrir los gastos por Intereses sobre préstamos con el Banco Nacional de Costa Rica..
BIENES DURADEROS Se incluye contenido presupuestario para cubrir las obligaciones para vías de comunicación terrestre y otras construcciones, adiciones y mejoras.

482
483
484
485



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
CONTENIDO
NIVEL DE APROBACIÓN INTERNO
(miles de colones)

12

DETALLE	PAGINA
01. DETALLE DE INGRESOS.	13
02. DETALLE GENERAL DE EGRESOS.	14
03. DETALLE GENERAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA I	15
04. DETALLE GENERAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA II	16
05. DETALLE GENERAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA III	18

486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
DETALLE GENERAL DE EGRESOS
NIVEL DE APROBACIÓN INTERNO
(miles de colones)

14

CÓDIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Total	%
5	EGRESOS TOTALES	204.367.580,55	100,00%
5.0.0. 1	SERVICIO	134.450.473,85	65,79%
5.0.0. 1,01	ALQUILERES	56.923.000,00	27,85%
5.0.0. 1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	56.923.000,00	27,85%
5.0.0. 1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	188.914,35	0,09%
5.0.0. 1.03.02	Publicidad y propaganda.	188.914,35	0,09%
5.0.0. 1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	71.838.559,50	35,15%
5.0.0. 1.04.02	Servicios jurídicos.	4.251.059,50	2,08%
5.0.0. 1.04.03	Servicios de ingeniería	67.587.500,00	33,07%
5.0.0. 1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.500.000,00	2,69%
5.0.0. 1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.	5.000.000,00	2,45%
5.0.0. 1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000,00	0,24%
5.0.0. 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	90.009.715,05	44,04%
5.0.0. 2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS.	10.900.000,00	5,33%
5.0.0. 2.01.01	Combustibles y lubricantes.	10.100.000,00	4,94%
5.0.0. 2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	400.000,00	0,20%
5.0.0. 2.01.99	Otros productos químicos.	400.000,00	0,20%
5.0.0. 2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	67.909.715,05	33,23%
5.0.0. 2.03.01	Materiales y productos metálicos	650.000,00	0,32%
5.0.0. 2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	60.259.715,05	29,49%
5.0.0. 2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00	0,24%
5.0.0. 2.03.06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	0,24%
5.0.0. 2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	6.000.000,00	2,94%
5.0.0. 2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.100.000,00	4,94%
5.0.0. 2.04.01	Herramientas e instrumentos.	2.500.000,00	1,22%
5.0.0. 2.04.02	Repuestos y accesorios.	7.600.000,00	3,72%
5.0.0. 2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.	1.100.000,00	0,54%
5.0.0. 2.99.04	Textiles y vestuarios.	100.000,00	0,05%
5.0.0. 2.99.05	Útiles y materiales de limpieza.	1.000.000,00	0,49%
5.0.0. 5	BIENES DURADEROS	(40.545.158,62)	-19,84%
5.0.0. 5,01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.143.980,92	2,52%
5.0.0. 5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.646.870,12	1,30%
5.0.0. 5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	2.497.110,80	1,22%
5.0.0. 5,02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	(50.363.359,47)	-24,64%
5.0.0. 5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	(150.363.359,47)	-73,57%
5.0.0. 5,03.	BIENES PREEXISTENTES	4.674.219,93	2,29%
5.0.0. 5.03.01	Terrenos	4.674.219,93	2,29%
5.0.0. 6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.968,28	0,03%
5.0.0. 6,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO.	69.968,28	0,03%
5.0.0. 6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	69.968,28	0,03%
5.0.0. 6.01.02.02	CONAGEBIO 30% de los ingresos de la Ley No. 7788 Timbre Parques Nacionales.	69.968,28	0,03%
5.0.0. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	440.800,15	0,22%
5.0.0. 7,01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO.	440.800,15	0,22%
5.0.0. 7.01.02.	Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados	440.800,15	0,22%
5.0.0. 7.01.02.01	Parques Nacionales 70% del 90% de los ingresos de la Ley No. 7788 Timbre Parques Nacionales.	440.800,15	0,22%

547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 NIVEL DE APROBACIÓN INTERNO
 (miles de colones)



0,00 % Gastos Administr. #REF! 0,00

Detalle	Asignado		Presupuesto		Administración General		Alcaldía		Concepto Municipal		Asignado		Deudas, fondos y transferencias		
	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	
EGRESOS TOTALES	5	22.851.109,77	5	22.350.341,34	5	18.089.281,84	5	18.089.281,84	5	4.251.059,50	5	510.788,43	5	510.788,43	
SERVICIO	5.1.0.	4.251.059,50	5.1.1.	4.251.059,50	5.1.1.1	1	1	1	5.1.1.2	1	4.251.059,50	5.1.4	68.988,28	6	68.988,28
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.1.0.	4.251.059,50	5.1.1.	4.251.059,50	5.1.1.1	1,04	1,04	1,04	5.1.1.2	1,04	4.251.059,50	5.1.4	68.988,28	6,01	68.988,28
Servicios Jurídicos	5.1.0.	1.040,2	5.1.1.	1.040,2	5.1.1.1	1,04	1,04	1,04	5.1.1.2	1,04	1.040,2	5.1.4	601,02	6,01	601,02
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.1.0.	68.988,28	5.1.1.	68.988,28	5.1.1.1	6	6	6	5.1.1.2	6	68.988,28	5.1.4	68.988,28	6	68.988,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.1.0.	6.01	5.1.1.	6.01	5.1.1.1	6,01	6,01	6,01	5.1.1.2	6,01	6.01	5.1.4	6.01	6,01	6.01
Transferencias Corrientes a Organismos Desconcentrados	5.1.0.	6.010,202	5.1.1.	6.010,202	5.1.1.1	6,01	6,01	6,01	5.1.1.2	6,01	6.010,202	5.1.4	6.010,202	6,01	6.010,202
COMADECIO 30% de los Ingresos de la Ley No. 7788 Timbre Parques Nacionales.	5.1.0.	6.010,202	5.1.1.	6.010,202	5.1.1.1	6,01	6,01	6,01	5.1.1.2	6,01	6.010,202	5.1.4	6.010,202	6,01	6.010,202
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	5.1.0.	440.800,15	5.1.1.	440.800,15	5.1.1.1	7	7	7	5.1.1.2	7	440.800,15	5.1.4	440.800,15	7	440.800,15
TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5.1.0.	7.01	5.1.1.	7.01	5.1.1.1	7,01	7,01	7,01	5.1.1.2	7,01	7.01	5.1.4	7.01	7,01	7.01
Transferencias de Capital a Organismos Desconcentrados	5.1.0.	440.800,15	5.1.1.	440.800,15	5.1.1.1	7,01	7,01	7,01	5.1.1.2	7,01	440.800,15	5.1.4	440.800,15	7,01	440.800,15
Parques Nacionales 70% del 30% de los Ingresos de la Ley No. 7788 Timbre Parques Nacionales.	5.1.0.	7.010,201	5.1.1.	7.010,201	5.1.1.1	7,01	7,01	7,01	5.1.1.2	7,01	7.010,201	5.1.4	7.010,201	7,01	7.010,201
CUENTAS ESPECIALES	5.1.0.	18.089.281,84	5.1.1.	18.089.281,84	5.1.1.1	9	9	9	5.1.1.2	9	18.089.281,84	5.1.4	9	9	9
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5.1.0.	18.089.281,84	5.1.1.	18.089.281,84	5.1.1.1	9,02	9,02	9,02	5.1.1.2	9,02	18.089.281,84	5.1.4	9,02	9,02	9,02
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5.1.0.	9.020,2	5.1.1.	9.020,2	5.1.1.1	9,02	9,02	9,02	5.1.1.2	9,02	9.020,2	5.1.4	9,02	9,02	9,02



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
NIVEL DE APROBACION INTERNO
(miles de colones)

Detalle	0.00		(0.00)		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto	Asignado	Presupuesto
EGRESOS TOTALES	5	(130,245,856,22)	5	22,487,110,80	5	930,348,05	5	2,186,540,83	5	3,096,870,12	5	2,186,540,83	5	3,096,870,12	5	2,186,540,83	5	3,096,870,12
SERVICIO	5.2.0.	12,518,914,35	5.2.1.	188,914,35	5.2.1.	1,03.	5.2.4.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.2.0.	1,03.	5.2.1.	188,914,35	5.2.1.	1,03.	5.2.4.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.	5.2.5.	1,03.
Publicidad y propaganda	5.2.0.	1,03.02	5.2.1.	188,914,35	5.2.1.	1,03.02	5.2.4.	1,03.02	5.2.5.	1,03.02	5.2.5.	1,03.02	5.2.5.	1,03.02	5.2.5.	1,03.02	5.2.5.	1,03.02
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.2.0.	1,04	5.2.1.	11,500,000,00	5.2.1.	1,04	5.2.4.	1,04	5.2.5.	1,04	5.2.5.	1,04	5.2.5.	1,04	5.2.5.	1,04	5.2.5.	1,04
Servicios de ingeniería	5.2.0.	1,04.03	5.2.1.	11,500,000,00	5.2.1.	1,04.03	5.2.4.	1,04.03	5.2.5.	1,04.03	5.2.5.	1,04.03	5.2.5.	1,04.03	5.2.5.	1,04.03	5.2.5.	1,04.03
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.2.0.	1,08	5.2.1.	500,000,00	5.2.1.	1,08	5.2.4.	1,08	5.2.5.	1,08	5.2.5.	1,08	5.2.5.	1,08	5.2.5.	1,08	5.2.5.	1,08
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.2.0.	1,08.99	5.2.1.	500,000,00	5.2.1.	1,08.99	5.2.4.	1,08.99	5.2.5.	1,08.99	5.2.5.	1,08.99	5.2.5.	1,08.99	5.2.5.	1,08.99	5.2.5.	1,08.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.2.0.	21,180,348,05	5.2.1.	900,000,00	5.2.1.	2,01	5.2.4.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01
MATERIALES Y SUMINISTROS Y CONEXOS.	5.2.0.	2,01	5.2.1.	900,000,00	5.2.1.	2,01	5.2.4.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01	5.2.5.	2,01
Combustibles y lubricantes.	5.2.0.	2,01.01	5.2.1.	100,000,00	5.2.1.	2,01.01	5.2.4.	2,01.01	5.2.5.	2,01.01	5.2.5.	2,01.01	5.2.5.	2,01.01	5.2.5.	2,01.01	5.2.5.	2,01.01
Tintas, pinturas y diluyentes.	5.2.0.	2,01.04	5.2.1.	400,000,00	5.2.1.	2,01.04	5.2.4.	2,01.04	5.2.5.	2,01.04	5.2.5.	2,01.04	5.2.5.	2,01.04	5.2.5.	2,01.04	5.2.5.	2,01.04
Otros productos químicos.	5.2.0.	2,01.99	5.2.1.	400,000,00	5.2.1.	2,01.99	5.2.4.	2,01.99	5.2.5.	2,01.99	5.2.5.	2,01.99	5.2.5.	2,01.99	5.2.5.	2,01.99	5.2.5.	2,01.99
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.2.0.	14,080,348,05	5.2.1.	650,000,00	5.2.1.	2,03	5.2.4.	2,03	5.2.5.	2,03	5.2.5.	2,03	5.2.5.	2,03	5.2.5.	2,03	5.2.5.	2,03
Materiales y productos metálicos	5.2.0.	2,03.01	5.2.1.	650,000,00	5.2.1.	2,03.01	5.2.4.	2,03.01	5.2.5.	2,03.01	5.2.5.	2,03.01	5.2.5.	2,03.01	5.2.5.	2,03.01	5.2.5.	2,03.01
Materiales y productos minerales y cerámicos	5.2.0.	2,03.02	5.2.1.	6,430,348,05	5.2.1.	2,03.02	5.2.4.	2,03.02	5.2.5.	2,03.02	5.2.5.	2,03.02	5.2.5.	2,03.02	5.2.5.	2,03.02	5.2.5.	2,03.02
Materiales y productos plásticos	5.2.0.	2,03.03	5.2.1.	500,000,00	5.2.1.	2,03.03	5.2.4.	2,03.03	5.2.5.	2,03.03	5.2.5.	2,03.03	5.2.5.	2,03.03	5.2.5.	2,03.03	5.2.5.	2,03.03
Madera y sus derivados	5.2.0.	2,03.06	5.2.1.	500,000,00	5.2.1.	2,03.06	5.2.4.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06
Materiales y productos de plástico	5.2.0.	2,03.06	5.2.1.	500,000,00	5.2.1.	2,03.06	5.2.4.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06	5.2.5.	2,03.06
Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.2.0.	2,03.99	5.2.1.	6,000,000,00	5.2.1.	2,03.99	5.2.4.	2,03.99	5.2.5.	2,03.99	5.2.5.	2,03.99	5.2.5.	2,03.99	5.2.5.	2,03.99	5.2.5.	2,03.99
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.2.0.	2,04	5.2.1.	5,100,000,00	5.2.1.	2,04	5.2.4.	2,04	5.2.5.	2,04	5.2.5.	2,04	5.2.5.	2,04	5.2.5.	2,04	5.2.5.	2,04
Herramientas e instrumentos.	5.2.0.	2,04.01	5.2.1.	2,500,000,00	5.2.1.	2,04.01	5.2.4.	2,04.01	5.2.5.	2,04.01	5.2.5.	2,04.01	5.2.5.	2,04.01	5.2.5.	2,04.01	5.2.5.	2,04.01
Repuestos y accesorios.	5.2.0.	2,04.02	5.2.1.	2,600,000,00	5.2.1.	2,04.02	5.2.4.	2,04.02	5.2.5.	2,04.02	5.2.5.	2,04.02	5.2.5.	2,04.02	5.2.5.	2,04.02	5.2.5.	2,04.02
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.	5.2.0.	2,98	5.2.1.	1,100,000,00	5.2.1.	2,98	5.2.4.	2,98	5.2.5.	2,98	5.2.5.	2,98	5.2.5.	2,98	5.2.5.	2,98	5.2.5.	2,98
Útiles y visuales.	5.2.0.	2,98.04	5.2.1.	100,000,00	5.2.1.	2,98.04	5.2.4.	2,98.04	5.2.5.	2,98.04	5.2.5.	2,98.04	5.2.5.	2,98.04	5.2.5.	2,98.04	5.2.5.	2,98.04
Útiles y material de limpieza.	5.2.0.	2,98.05	5.2.1.	1,000,000,00	5.2.1.	2,98.05	5.2.4.	2,98.05	5.2.5.	2,98.05	5.2.5.	2,98.05	5.2.5.	2,98.05	5.2.5.	2,98.05	5.2.5.	2,98.05
BENES DURADEROS	5.2.0.	6	5.2.1.	(64,045,158,62)	5.2.1.	6	5.2.4.	6	5.2.5.	6	5.2.5.	6	5.2.5.	6	5.2.5.	6	5.2.5.	6
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.2.0.	5,01.	5.2.1.	5,143,980,92	5.2.1.	5,01.	5.2.4.	5,01.	5.2.5.	5,01.	5.2.5.	5,01.	5.2.5.	5,01.	5.2.5.	5,01.	5.2.5.	5,01.
Maquinaria y equipo para la producción	5.2.0.	5,01.01	5.2.1.	2,646,870,12	5.2.1.	5,01.01	5.2.4.	5,01.01	5.2.5.	5,01.01	5.2.5.	5,01.01	5.2.5.	5,01.01	5.2.5.	5,01.01	5.2.5.	5,01.01
Maquinaria y equipo diverso.	5.2.0.	5,01.99	5.2.1.	2,497,110,80	5.2.1.	5,01.99	5.2.4.	5,01.99	5.2.5.	5,01.99	5.2.5.	5,01.99	5.2.5.	5,01.99	5.2.5.	5,01.99	5.2.5.	5,01.99
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.2.0.	5,02	5.2.1.	(173,863,359,47)	5.2.1.	5,02	5.2.4.	5,02	5.2.5.	5,02	5.2.5.	5,02	5.2.5.	5,02	5.2.5.	5,02	5.2.5.	5,02
Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.2.0.	5,02.99	5.2.1.	(173,863,359,47)	5.2.1.	5,02.99	5.2.4.	5,02.99	5.2.5.	5,02.99	5.2.5.	5,02.99	5.2.5.	5,02.99	5.2.5.	5,02.99	5.2.5.	5,02.99
BENES PREEXISTENTES	5.2.0.	5,03.	5.2.1.	4,674,219,93	5.2.1.	5,03.	5.2.4.	5,03.	5.2.5.	5,03.	5.2.5.	5,03.	5.2.5.	5,03.	5.2.5.	5,03.	5.2.5.	5,03.
Tierras	5.2.0.	5,03.01	5.2.1.	4,674,219,93	5.2.1.	5,03.01	5.2.4.	5,03.01	5.2.5.	5,03.01	5.2.5.	5,03.01	5.2.5.	5,03.01	5.2.5.	5,03.01	5.2.5.	5,03.01

563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
NIVEL DE APROBACIÓN INTERNO
(miles de colonias)



Detalle	Asignado		(0,00)		Asignado		188.914,35	
	(159.125.780,08)		(159.125.780,07)		Presupuesto		Presupuesto	
	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto
EGRESOS TOTALES	5	(159.125.780,07)	5	(159.125.780,07)	5	188.914,35	5	188.914,35
SERVICIO	5.2.6.	1	5.2.6.	1	5.2.25	1	5.2.25	1
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.2.6.	1.03	5.2.6.	1.03	5.2.25	1.03	5.2.25	1.03
Publicidad y propaganda.	5.2.6.	1.03.02	5.2.6.	1.03.02	5.2.25	1.03.02	5.2.25	1.03.02
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.2.6.	1.04	5.2.6.	1.04	5.2.25	1.04	5.2.25	1.04
Servicios de ingeniería	5.2.6.	1.04.03	5.2.6.	1.04.03	5.2.25	1.04.03	5.2.25	1.04.03
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.2.6.	1.08	5.2.6.	1.08	5.2.25	1.08	5.2.25	1.08
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.2.6.	1.08.99	5.2.6.	1.08.99	5.2.25	1.08.99	5.2.25	1.08.99
MA TERIALES Y SUMINISTROS	5.2.6.	2	5.2.6.	2	5.2.25	2	5.2.25	2
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS.	5.2.6.	2.01	5.2.6.	2.01	5.2.25	2.01	5.2.25	2.01
Combustibles y lubricantes.	5.2.6.	2.01.01	5.2.6.	2.01.01	5.2.25	2.01.01	5.2.25	2.01.01
Tintas, pinturas y diluyentes.	5.2.6.	2.01.04	5.2.6.	2.01.04	5.2.25	2.01.04	5.2.25	2.01.04
Otros productos químicos.	5.2.6.	2.01.99	5.2.6.	2.01.99	5.2.25	2.01.99	5.2.25	2.01.99
MA TERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.2.6.	2.03	5.2.6.	2.03	5.2.25	2.03	5.2.25	2.03
Materiales y productos metálicos	5.2.6.	2.03.01	5.2.6.	2.03.01	5.2.25	2.03.01	5.2.25	2.03.01
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.2.6.	2.03.02	5.2.6.	2.03.02	5.2.25	2.03.02	5.2.25	2.03.02
Madera y sus derivados	5.2.6.	2.03.03	5.2.6.	2.03.03	5.2.25	2.03.03	5.2.25	2.03.03
Materiales y productos de plástico	5.2.6.	2.03.06	5.2.6.	2.03.06	5.2.25	2.03.06	5.2.25	2.03.06
Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.2.6.	2.03.99	5.2.6.	2.03.99	5.2.25	2.03.99	5.2.25	2.03.99
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.2.6.	2.04	5.2.6.	2.04	5.2.25	2.04	5.2.25	2.04
Herramientas e instrumentos.	5.2.6.	2.04.01	5.2.6.	2.04.01	5.2.25	2.04.01	5.2.25	2.04.01
Repuestos y accesorios.	5.2.6.	2.04.02	5.2.6.	2.04.02	5.2.25	2.04.02	5.2.25	2.04.02
ÚTILES, MA TERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.	5.2.6.	2.99	5.2.6.	2.99	5.2.25	2.99	5.2.25	2.99
Textiles y vestuarios.	5.2.6.	2.99.04	5.2.6.	2.99.04	5.2.25	2.99.04	5.2.25	2.99.04
Útiles y materiales de limpieza.	5.2.6.	2.99.05	5.2.6.	2.99.05	5.2.25	2.99.05	5.2.25	2.99.05
BIENES DURADEROS	5.2.6.	5	5.2.6.	5	(171.055.780,07)	5	5.2.25	5
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.2.6.	5.01	5.2.6.	5.01	5.2.25	5.01	5.2.25	5.01
Maquinaria y equipo para la producción	5.2.6.	5.01.01	5.2.6.	5.01.01	5.2.25	5.01.01	5.2.25	5.01.01
Maquinaria y equipo diverso.	5.2.6.	5.01.99	5.2.6.	5.01.99	5.2.25	5.01.99	5.2.25	5.01.99
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.2.6.	5.02	5.2.6.	5.02	(175.730.000,00)	5.02	5.2.25	5.02
Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.2.6.	5.02.99	5.2.6.	5.02.99	(175.730.000,00)	5.02.99	5.2.25	5.02.99
BIENES PREEXISTENTES	5.2.6.	5.03	5.2.6.	5.03	4.674.219,93	5.03	5.2.25	5.03
Terrenos	5.2.6.	5.03.01	5.2.6.	5.03.01	4.674.219,93	5.03.01	5.2.25	5.03.01

578
579
580
581
582
583
584
585
586

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2016
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA III INVERSIONES
NIVEL DE APROBACIÓN INTERNO
(miles de colones)



Detalle		Asignado		311.752.367,00		Asignado		311.752.367,00		Asignado		311.752.367,00	
		Total Programa III. Inversiones		Inversiones en vías de comunicación		Unidad Técnica de Gestión Vial							
		Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto	Código	Presupuesto				
EGRESOS TOTALES		5	311.752.367,00	5	311.752.367,00	5	311.752.367,00					311.752.367,00	
5.3.0.	SERVICIO	1	117.580.500,00	5.3.2	117.580.500,00	5.3.2.1	117.580.500,00					117.580.500,00	
5.3.0.	ALQUILERES	1.01	56.923.000,00	5.3.2	56.923.000,00	5.3.2.1	56.923.000,00					56.923.000,00	
5.3.0.	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	1.01.02	56.923.000,00	5.3.2	56.923.000,00	5.3.2.1	56.923.000,00					56.923.000,00	
5.3.0.	SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO	1.04	55.657.500,00	5.3.2	55.657.500,00	5.3.2.1	55.657.500,00					55.657.500,00	
5.3.0.	Servicios de Ingeniería	1.04.03	55.657.500,00	5.3.2	55.657.500,00	5.3.2.1	55.657.500,00					55.657.500,00	
5.3.0.	MANTEENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.08	5.000.000,00	5.3.2	5.000.000,00	5.3.2.1	5.000.000,00					5.000.000,00	
5.3.0.	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.	1.08.05	5.000.000,00	5.3.2	5.000.000,00	5.3.2.1	5.000.000,00					5.000.000,00	
5.3.0.	MATERIALES Y SUMINISTROS	2	68.829.367,00	5.3.2	68.829.367,00	5.3.2.1	68.829.367,00					68.829.367,00	
5.3.0.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS.	2.01	10.000.000,00	5.3.2	10.000.000,00	5.3.2.1	10.000.000,00					10.000.000,00	
5.3.0.	Combustibles y lubricantes.	2.01.01	10.000.000,00	5.3.2	10.000.000,00	5.3.2.1	10.000.000,00					10.000.000,00	
5.3.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.03	53.829.367,00	5.3.2	53.829.367,00	5.3.2.1	53.829.367,00					53.829.367,00	
5.3.0.	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.03.02	53.829.367,00	5.3.2	53.829.367,00	5.3.2.1	53.829.367,00					53.829.367,00	
5.3.0.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.04	5.000.000,00	5.3.2	5.000.000,00	5.3.2.1	5.000.000,00					5.000.000,00	
5.3.0.	Repuestos y accesorios.	2.04.02	5.000.000,00	5.3.2	5.000.000,00	5.3.2.1	5.000.000,00					5.000.000,00	
5.3.0.	INTERESES Y COMISIONES	3	1.842.500,00	5.3.2	1.842.500,00	5.3.2.1	1.842.500,00					1.842.500,00	
5.3.0.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	3.2	1.842.500,00	5.3.2	1.842.500,00	5.3.2.1	1.842.500,00					1.842.500,00	
5.3.0.	Intereses sobre préstamos de instituciones Desconcentradas no Empresariales.	3.2.03	1.842.500,00	5.3.2	1.842.500,00	5.3.2.1	1.842.500,00					1.842.500,00	
5.3.0.	Intereses sobre préstamos con el Banco Nacional de Costa Rica.	3.2.03.03	1.842.500,00	5.3.2	1.842.500,00	5.3.2.1	1.842.500,00					1.842.500,00	
5.3.0.	BIENES DURADEROS	5	123.500.000,00	5.3.2	123.500.000,00	5.3.2.1	123.500.000,00					123.500.000,00	
5.3.0.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.02	123.500.000,00	5.3.2	123.500.000,00	5.3.2.1	123.500.000,00					123.500.000,00	
5.3.0.	Vías de comunicación terrestre	5.02.02	100.000.000,00	5.3.2	100.000.000,00	5.3.2.1	100.000.000,00					100.000.000,00	
5.3.0.	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.02.99	23.500.000,00	5.3.2	23.500.000,00	5.3.2.1	23.500.000,00					23.500.000,00	



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

**PLAN OPERATIVO ANUAL
INSTITUCIONAL AJUSTADO
PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO N° 02-2016**



**22 DE AGOSTO
DE 2016**



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE NARANJO

2. Año del POA. 2016

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Ser el gobierno local, con los fines encomendados en el ordenamiento jurídico vigente, cuya jurisdicción territorial la define el cantón.

3.2 Visión: Somos el gobierno local que mediante el manejo de los recursos públicos en forma efectiva y transparente, se fortalezca el desarrollo integral del cantón. Valores tales como; integridad, lealtad, justicia, respeto, excelencia, innovación, liderazgo, coordinación, motivación de los actores civiles, servicio y satisfacción al ciudadano, constituyen la guía de actuación que debe inspirar la gestión y rectitud de los actos de los funcionarios, a efecto de implementar la visión y misión institucional.

- 3.3 Políticas institucionales:**
- 1 Las acciones de los funcionarios de la institución dentro y fuera es esta, deben ser acordes con los valores éticos y morales de la visión institucional.
 - 2 Las acciones de los funcionarios de la institución deben estar orientados a fomentar un cambio en la cultura tributaria de la población, para reducir los niveles de morosidad, manteniendo un trato equitativo a los contribuyentes.
 - 3 Los procesos sustantivos y de apoyo de la institución, deben ser eficientes y efectivos de modo que los servicios que se brindan sean de calidad.
 - 4 Los procesos sustantivos que intervienen en la prestación de servicios deberán estar orientados a un desarrollo integral de los ciudadanos del Cantón.
 - 5 Los procesos de apoyo deben deberán estar orientados a fomentar y fortalecer la calidad de los servicios sustantivos que intervienen en la prestación de servicios a los ciudadanos.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Fortalecer el desarrollo integral de los ciudadanos del cantón, mediante una gestión institucional que permita el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.
2 Equipamiento	Fortalecer el desarrollo integral de los ciudadanos del cantón, mediante una gestión institucional que permita el equipamiento eficiente de la estructura organizacional.
3 Servicios	Fortalecer el desarrollo integral de los ciudadanos del cantón, mediante una gestión institucional que permita una prestación eficiente de servicios comunales.
4 Infraestructura	Fortalecer el desarrollo integral de los ciudadanos del cantón, mediante una gestión institucional que permita una inversión eficiente en infraestructura vial y comunal.

5. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Julio Antonio Arley Solís CPI

Autorizado por: Lic. Luis Ernesto Castro Campos CPA

Fecha: 22/08/2016



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

2. Año

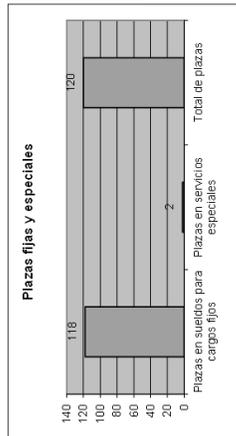
2016

Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	Difere ncia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	5			0	5			
Profesional	8	0	0	0	0	5	3	13		1	0	14			
Técnico	3	0	0	0	0	1	2	12		1	0	13			
Administrativo	3	0	0	0	0	3	0	11			0	11			
De servicio	60	0	0	0	0	55	5	3			0	3			
Total	74	0	0	0	0	64	10	44	0	2	0	46	0	0	0

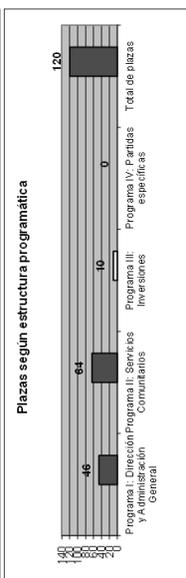
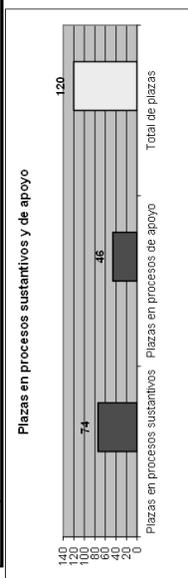
RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos 118
 Plazas en servicios especiales 2
 Plazas en procesos sustantivos 74
 Plazas en procesos de apoyo 46
Total de plazas 120



RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General 46
 Programa II: Servicios Comunitarios 64
 Programa III: Inversiones 10
 Programa IV: Partidas específicas 0
Total de plazas 120



3. Observaciones.

Elaborado por:

Lc. Julio Antonio Arrey Solís CPI

Autorizado por:

Lc. Luis Ernesto Castro Campos CPA

Fecha:

22/08/2016

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

FAVOR DE NO REMETER EN EL DOCUMENTO IMPRESO CÉDULAS SIN DATOS PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL, (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL				EVALUACIÓN									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.		Descripción	% I semestre		% II semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE	% I Semestre	
Desarrollo Institucional	Mejorar el nivel de eficiencia de la gestión administrativa general.	Operativo	2	Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la administración general durante el periodo.	0	100%	100%	Departamento de Proveduría	-	22.350.341,34	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejorar el nivel de eficiencia de la gestión administrativa general.	Operativo	7	Realizar las transferencias operativas y de capital necesarias para cumplir con el marco jurídico vigente durante el periodo.	0	100%	100%	Departamento de Tesorería	-	510.768,43	0%	0%	0%





610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de ejecución de los recursos por semestre	Ejecución de la Meta		Resultado del indicador de cumplimiento de las metas programadas	
		Código	Descripción		I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		I Semestre	II Semestre		
	SUBTOTALES				0,0	2,0			0,00	22.861.109,77	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%	0,0%
TOTAL POR PROGRAMA																	
0% Metas de Objetivos de Mejora																	
100% Metas de Objetivos Operativos																	
2 Metas formuladas para el programa																	



**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE MARAÑÓN
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REENTRAR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CEDA DE DATOS, PARA LO CUAL SE DEBE ENTREGAR UN VOUCHER DE RECIBO DE DATOS, EL CUAL DEBE SER COTIZADO POR EL SERVIDOR Y DEBE SER CANCELADO POR EL EMPLEADO DEL SERVIDOR, COTIZANDO O ENTREGANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA RESPONSABLE, VER CUAL PARA CADA UNO DE LOS DATOS.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META				INDICADOR	EVALUACIÓN						
			METAS		PROGRAMACIÓN DE LA META			GASTO REAL POR META		Resultado anual de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
			Código	Nº	Descripción	I Semestre		II Semestre	I Semestre		II Semestre	I Semestre		II Semestre
Operativo	1	Contar con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento de las áreas públicas en forma periódica durante el periodo.	100%	100%	0	Renunciación de los recursos para realizar el mantenimiento de las áreas públicas en forma periódica durante el periodo.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Mejora	2	Contar con los recursos necesarios para el mantenimiento de los caminos del centro durante el periodo.	100%	100%	0	Renunciación de los recursos para el mantenimiento de los caminos y calles en forma periódica durante el periodo.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Operativo	3	Contar con los recursos necesarios para brindar el servicio inhumaciones en forma constante durante el periodo.	100%	100%	0	Renunciación de los recursos para brindar el servicio inhumaciones y bienes adquiridos en forma constante durante el periodo.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Operativo	4	Contar con los recursos necesarios para el mantenimiento del parque y zonas verdes en forma periódica durante el periodo.	100%	100%	0	Renunciación de los recursos para el mantenimiento del parque y zonas verdes en forma periódica durante el periodo.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676

DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	I Semestre	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09-31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta		I semestre	II semestre	%	Indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.										Description	I semestre				
672 673 674 675 676	Brindar el suministro de agua potable en el cantón.	Operativo	5	Contar con los recursos necesarios para suministrar el servicio de agua potable en forma constante durante el periodo. Remuneración por servicios, materiales, intereses y amortización pagada / Remuneración por servicios, materiales, bienes, intereses y amortización presupuestada (os) x 100	0	100%	0%	Coordinador de servicios y productos de gestión ambiental	06		0.00	-159.125.780,07	0%		0%		0%	0%
672 673 674 675 676	Mejorar las gestiones de protección ambiental en el cantón.	Mejora	6	Contar con los recursos necesarios para implementar acciones para la protección ambiental durante el periodo. Servicios, materiales y bienes adquiridos / Servicios, materiales y bienes adquiridos x 100	0	100%	0%	Coordinador de servicios y gestión ambiental	25		-	188.914,35	0%		0%		0%	0%



677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729

DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	%	I Semestre	II Semestre	%	I semestre	II semestre	%	del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	%	I semestre	II semestre	%	Indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.														
	SUBTOTALES					0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0,0	0%	0,0
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	33% Metas de Objetivos de Mejora					0%		0%			0%					0%	0%
	67% Metas de Objetivos Operativos					0%		0%			0%					0%	0%
	6 Metas formuladas para el programa																



FAVOR DE NO OMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CUALQUIER DATOS PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (COPIAR ESPACIOS FORMATEO Y COPIAR LOS VALORES) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, CULMINANDO O SOBANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		RUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de los programas	
						I Semestre	II Semestre				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		%
Infraestructura	Mejorar las condiciones de la red vial cantonal	Operativo	2	Contar con los servicios y materiales necesarios para un gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	(Servicios y Materiales pagados / Servicio / Materiales presupuestados) x 100	0	100%	Departamento de Procedura	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	186.409.887,00	0	0	0%	100%
Infraestructura	Mejorar las condiciones de la red vial cantonal	Mejora	3	Contar con los bienes duraderos necesarios para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	(Bienes adquiridos / Bienes presupuestados) x 100	0	100%	Departamento de Procedura	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	123.500.000,00	0	0	0%	100%
Infraestructura	Mejorar las condiciones de la red vial cantonal	Operativo	5	Atender las obligaciones por empréstitos adquiridos para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	(Amortización pagados / Amortización e intereses presupuestados) x 100	0	100%	Tesorería Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	1.842.500,00	0	0	0%	0%



732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		RESUMIDO anual del indicador de eficiencia en el uso de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el uso de los recursos por metas programadas
		Código	No.		Descripción	I Semestre			II Semestre	%		%	I Semestre	
SUBTOTALES														
TOTAL POR PROGRAMA														
					0,0	0,0	0,0		0,00	0,00	0%	0,0	0,0	2,0
					0%	100%	100%					0%	0%	67%
					0%	100%	100%					0%	0%	100%
					0%	100%	100%					0%	0%	50%
33% Metas de Objetivos de Mejora														
67% Metas de Objetivos Operativos														
3 Metas formuladas para el programa														



785

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2016**

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR	
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	#DIV/0!	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	22%	#DIV/0!	22,22%
	a)	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%	33%	#DIV/0!	50,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	17%	#DIV/0!	16,67%
	1.2	Ejecución del presupuesto (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	204.367.580,55	-	-	0%	#DIV/0!
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	LLENAR ESTAS CUATRO CELDAS EN BLANCO Y ENVIAR CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO		LLENAR LAS PRIMERAS 2 CELDAS CONCLUIDO EL I SEMESTRE Y LAS SEGUNDAS 2 CON LIQUIDACIÓN 2011		0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto (Gasto ejecutado de la Ley presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado recursos de la Ley de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	66,7%	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	66,7%
Programa 4	#DIV/0!

786
787
788
789
790
791
792
793
794

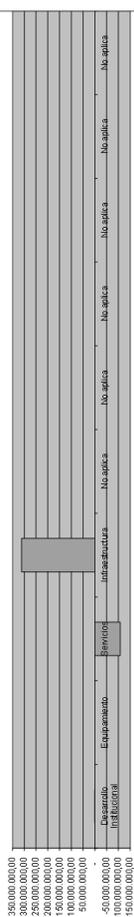


MUNICIPALIDAD DE MARICAÑO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2016

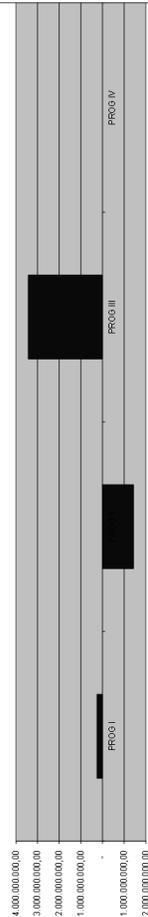
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Institucional	510.785,43	-	-	-	510.785,43	0%
Gobierno	22.350.341,34	130.245.895,22	-	-	107.895.554,88	-5%
Servicios	-	-	311.752.357,00	-	311.752.357,00	14%
Infraestructura	-	-	-	-	-	0%
NO aplica	-	-	-	-	-	0%
NO aplica	-	-	-	-	-	0%
NO aplica	-	-	-	-	-	0%
NO aplica	-	-	-	-	-	0%
NO aplica	-	-	-	-	-	0%
NO aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	251.472.207,47	1.432.704.885,42	3.429.276.037,00	-	2.248.043.386,05	0%
%	11%	65%	15%	0%		

TOTALES INCORRECTOS
(FORMULAS NO SE PUEDEN CORREGIR)

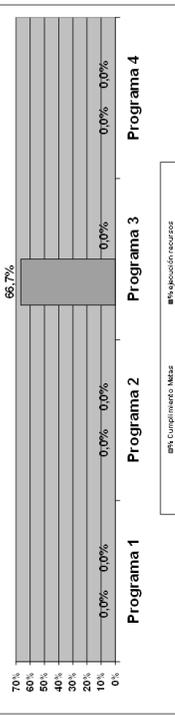
Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 2014



795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812

813
814
815

ACUERDO SO-35-535-2016. El Concejo Municipal acuerda que una vez conocido y analizado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se dictaminó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 2-2016, y la incorporación al presupuesto Extraordinario 02-2016, de los recursos del crédito para construcción de la Red Vial conforma ACUERDO 11.1, de la Junta Vial Cantonal, se aprueba en firme, con cinco votos a favor. Asimismo, se instruye al señor. Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Municipal para que haga el envío a la Contraloría General de la República con todos los requisitos señalados. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO N° 8
MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.



816 **ARTICULO 27.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos le recuerda al señor Alcalde que si
817 logro colocar las alcantarillas en Calle Los Pilonos y sino hacer todo el esfuerzo para
818 cumplir con los vecinos de esa calle, ya que han estado solicitándolo con urgencia. El
819 señor Alcalde toma nota.

820
821 **ARTICULO 28.** El regidor Adrian Peraza Valerio informa que conversón con un Policía de
822 Tránsito y le dijo sobre la posibilidad de se cierre la entrada al Cerro Espiritu Santo,
823 porque tienen el problema de que están entrando mucha gente en moto y carro a
824 consumir licor y drogas los fines de semana y hacen piques. La gente se queja y ellos no
825 tienen recursos para cubrir las giras al Cerro y que sino que les dieran una audiencia
826 para venir a explicar al Concejo.

827 El Alcalde le contesta que el camino es público, el Presidente comenta que se le puede
828 pedir al ICE colocar una cámara. La regidora Rocio Alfaro comenta que la
829 Municipalidad ni el Concejo pueden tomar esa disposición de cerrar que es una
830 competencia propia a lo interno de Transito.

831
832 **ARTICULO 29.** El regidor Olman Cordero pregunta sobre la compra del terreno para la
833 naciente en Candelaria. El señor Presidente indica que han estado conversando con los
834 miembros de la Comisión de acueductos y la idea es convocar el viernes 2 de setiembre
835 a las 6 de la tarde, porque se dijo que la idea es no comprar hacia Cinco Esquinas y
836 sobre este tema el señor Adrian Castro está haciendo la reubicación de los costos y
837 todo el estudio.

838
839 El señor Alcalde dice que él cree que la Municipalidad debe continuar con la compra
840 de la propiedad del señor Juan José Jiménez. También indica que ahí no se puede
841 construir nada porque estarían violentando la ley, si se compra es con el fin de proteger
842 la naciente y reforestarla y buscar en otro lugar.

843
844 **Se comenta que este tema se va a analizar administrativamente y luego se trae la**
845 **propuesta al Concejo.**

846 CAPITULO N° 10.

847 **CLAUSURA**

848
849 **ARTÍCULO 30.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta
850 minutos del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

851

852

853

854

855

856 Dr. Orlando Herrera Pérez.

857 Presidente

858

859

860

861

862

863

864

Sr. Juan Luis Chaves Vargas

865

Alcalde

866